

Análisis de las licitaciones empresariales en el marco de la cooperación y ayuda externa de la Unión Europea

2003-2006

José Carlos García de Quevedo Ruiz*
María Lacasa Díaz**
Eva Bernedo Vidal**

Este artículo ofrece una visión general sobre la canalización de los recursos financieros internacionales de la Unión Europea a través de las adjudicaciones empresariales en el marco de los programas de cooperación y ayuda externa comunitaria con terceros países. Las tendencias actuales en la ejecución de la ayuda externa —hacia una mayor desvinculación de la misma y a favor de otras formas de ejecución así como mediante apoyo presupuestario directo a los países beneficiarios o donaciones a otros Organismos Internacionales y a las ONG—, las limitaciones de las fuentes de información y los aspectos metodológicos ofrecen resultados parciales que deben ser tenidos en cuenta en toda valoración.



Palabras clave: financiación, contratos, organizaciones internacionales, ayuda internacional, Unión Europea.

Clasificación JEL: F35, O19.

1. Introducción. Datos generales

La cooperación de la Unión Europea (UE) con terceros países se ejecuta a través de dos tipos de programas: geográficos y temáticos. Los recursos financieros

disponibles se instrumentan mediante dotaciones por periodos plurianuales del presupuesto comunitario. Dentro del conjunto de programas estrictamente comunitarios cabe diferenciar el Fondo Europeo de Desarrollo o (FED) que se nutre de las aportaciones directas de los EEMM, siendo, por tanto, un instrumento intergubernamental aunque se delega en la Comisión la gestión del mismo.

En 2007, coincidiendo con las nuevas Perspectivas Financieras 2007-2013, ha entrado en vigor un conjunto de nuevos

* Técnico Comercial y Economista del Estado. Consejero Económico y Comercial Jefe. Representación Permanente de España ante la UE.

** Responsables del Departamento Multilateral (Antena ICEX) de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Bruselas.

Los autores agradecen la inestimable colaboración de Gabriela Erice y Paola Zurro.

Instrumentos Financieros de la UE que sustituyen e integran a los diferentes programas de cooperación comunitaria existentes en el marco 2000-2006. Con la nueva regulación se intensifican las tendencias que ya se venían poniendo de manifiesto a partir de 2004 hacia: a) una mayor desvinculación de la ayuda; b) transferencia de la gestión desde la Comisión hacia los países beneficiarios y entidades receptoras; c) un mayor volumen de recursos destinado a apoyo presupuestario directo a los Gobiernos receptores; d) donaciones crecientes a otros organismos o agencias internacionales especializada, etcétera. Estas tendencias llevan a una disminución de la cooperación a través de adjudicaciones para empresas mediante concursos en el ámbito comunitario.

En el periodo 2000-2006 *los programas geográficos* se destinan a diferentes zonas geográficas y/o económicas claramente diferenciadas: países de África, Caribe y Pacífico (ACP) —a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED)—, Asia y América Latina (PVD/ALA), Países candidatos a la adhesión (PHARE, ISPA, SAPARD), Balcanes (CARDS), Rusia, antiguas repúblicas de la CEI (TACIS) y Mediterráneo Sur (MEDA). La Unión Europea también dispone de un programa, de menor relevancia, con acciones de promoción y cooperación con los países industrializados. Cada programa está dotado con un presupuesto propio y se destina a financiar acciones en determinados sectores prioritarios acordes con el grado de desarrollo de los países a los que se destinan.

Los programas temáticos vienen determinados por criterios sectoriales en lugar de geográficos y en muchos casos se trata de programas que tienen una doble vertiente: intracomunitaria y a terceros países. Los programas que presentan una mayor relevancia han sido: minas, género, salud sexual, salud y pobreza, medio

ambiente y bosques. Además, la UE destina recursos a la ayuda humanitaria y a la asistencia macrofinanciera.

Dentro de un mismo programa o instrumento los recursos financieros comunitarios se canalizan a través de distintos medios, entre otros, cabría mencionar los siguientes:

1. Apoyo presupuestario directo a favor de los países beneficiarios receptores de la ayuda comunitaria,
2. Donaciones a favor de otros Organismos Internacionales, agencias o fondos fiduciarios;
3. Gestión de proyectos por parte de las Administraciones u organismos de los EEMM de la UE a través de hermanamientos;
4. Licitaciones y adjudicaciones de contratos a empresas. Estos contratos son de tres tipos: de servicios (o asistencia técnica o consultoría), de suministros de bienes y de obras.

1.1. Programas de Cooperación 2000-2006. Datos generales disponibles

El cambio de nomenclatura del presupuesto acordado en el año 2003 imposibilita un análisis completo del periodo 2000-2006, especialmente, porque varias líneas han sido disgregadas, otras fundidas en una y algunas, simplemente han desaparecido. Por este motivo y para evitar desviaciones significativas que desvirtuarían los resultados del análisis se ha optado por presentar los datos relativos al periodo 2003-2006 como figuraban en el PGC-CEE. En el periodo analizado la ayuda externa comunitaria alcanza, en media anual y aproximadamente, un volumen de algo más de 8.850 millones de euros que se destinan prácticamente a todos los países del mundo. Esta cifra se situaría en



COLABORACIONES

CUADRO 1
PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS GEOGRÁFICOS
 (2003-2006)

Zona geográfica	Programa	Presupuesto (Millones de euros)	Media anual (Millones de euros)	Media anual (Porcentajes)
África, Caribe, Pacífico.....	9º FED (*) [2000-2007]	13.800	1.971	26,70
América Latina	PVD/ALA	1.211	303	4,10
Asia	PVD/ALA	2.961		10,10
Candidatos a la adhesión	PHARE - ISPA -SAPARD	9.715	2.429	32,80
Balcanes.....	CARDS	2.239	560	7,60
Europa Oriental y Asia	TACIS	1.982	496	6,70
Mediterráneo Sur.....	MEDA	3.524	881	11,80
Países Industrializados	Reglamento 382/2001	68	17	0,20
Total programas geográficos		35.500	7.397	100,00

(*) Habría que incluir los remanentes anteriores unos 10.000 millones de euros que supone una media anual de 1.250 millones de euros, lo que situaría el importe medio anual del FED en unos 3.221 millones de euros y el del conjunto de los programas geográficos en 8.647 millones de euros anuales.

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia.

CUADRO 2
PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS TEMÁTICOS
 (2003-2006)

Programas temáticos	Países beneficiarios	Presupuesto (Millones de euros)	Media anual (Millones de euros)	Media anual (Porcentajes)
Ayuda asistencia humanitaria ...	Cualquiera	1.578	526	88,80
Asistencia macrofinanciera	Europa no UE y Meda	197	66	11,20
Total.....		1.775	592	100,00
Otros programas				
Ayuda alimentaria	Cualquiera	975	325	39,70
ONG	FED/ALA/TACIS/MEDA/CARDS	588	196	23,90
Democracia.....	FED/ALA/TACIS/MEDA/ACP	240	80	9,80
Medioambiente.....	FED/ALA//MEDA/TACIS/..	144	48	5,90
Salud.....	FED/ALA/MEDA/..	291	97	11,80
Otras	FED/ALA/TACIS/MEDA/CARDS	219	73	8,90
Total.....		2.457	819	100,00

Datos comprometidos en media anual ajustados combinando Presupuesto comunitario y Reglamentos de ejecución correspondiente. Suele haber desviaciones entre datos comprometidos y pagos efectuados. Datos estimados tres últimos años disponibles.

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia.



casi unos 10.100 millones, si se incluyen los remanentes anteriores del FED.

De la combinación de los Cuadros 1 y 2 sobre el conjunto de programas de cooperación en los periodos considerados, se deduce que el total de recursos destinados a la ayuda externa ascenderían en torno a los 40.000 millones de euros.

1.2. Perspectivas financieras 2007-2013. Datos generales

En el marco de las nuevas perspectivas financieras se ha aprobado una rees-

tructuración de los programas de ayuda externa que conlleva la sustitución de los actuales Reglamentos de base por nuevos instrumentos que integran y reordenan los programas existentes hasta ahora. Los nuevos instrumentos son los siguientes:

- Preadhesión (IPA), destinado a candidatos y potenciales candidatos a la UE: Croacia, Turquía, Antigua República Yugoslava de Macedonia más los potenciales candidatos: Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, Kosovo.

- Vecindad y Asociación (ENPI), destinado a los países vecinos de la UE situa-

dos en Europa Oriental y Mediterráneo: Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Autoridad Palestina, Federación Rusa, Siria, Túnez y Ucrania .

— Cooperación al Desarrollo (ICD), destinado a los países de América Latina y Asia, Oriente Medio, Sudáfrica y en menor medida (programas temáticos) a los de África, Caribe y Pacífico (ACP). Los países ACP adicionalmente siguen contando con el 10º FED.

— Cooperación con países industrializados y territorios de renta alta (ICI), articulado principalmente mediante medidas de promoción y formación,

— Estabilidad (IFS), destinado a cualquier país del mundo para reaccionar ante situaciones de crisis.

Los otros dos instrumentos relativos a la Ayuda Humanitaria y la Asistencia Macrofinanciera no se han modificado. Además se refuerza la aproximación regional y temática para favorecer los procesos de integración geográfica en regiones concretas: como en el Mediterráneo, o a través de los Acuerdos de Asociación Económica EPA con las seis regiones que conforman los países ACP. Se ha establecido también un instrumento sobre democracia y derechos huma-

nos en el que el Parlamento Europeo jugará un papel destacado.

El total presupuestado en las nuevas perspectivas financieras para el periodo de referencia 2007-2013 asciende a casi 43.500 millones de euros. A esta cifra habría que añadir el 10º FED, de 2008 a 2013, cuyo presupuesto asciende a 22.682 millones de euros. En total los recursos destinados a la cooperación se sitúan en 66.146 millones de euros. En el periodo de las perspectivas financieras actuales se puede estimar que la UE destina a cooperación y ayuda externa una media anual de algo más de 10.500 millones de euros.

2. Metodología y limitaciones del análisis de las adjudicaciones empresariales en el marco de la Unión Europea

Un ejercicio de análisis comparado sobre las adjudicaciones empresariales en el marco de la UE debe llevarse a cabo con las oportunas cautelas básicamente por dos motivos. En primer lugar, porque los resultados son parciales y no definitivos debido a la escasez y limitación de los datos disponibles y a la dispersión de fuentes de información. No



COLABORACIONES

CUADRO 3
PRESUPUESTO PARA NUEVOS PROGRAMAS GEOGRÁFICOS
(2007-2013)

Instrumento	Zona geográfica	Presupuesto (Millones de euros)	Media anual (Millones de euros)	Total (Porcentajes)
10º FED: 2008-2013.....	África, Caribe, Pacífico	22.682	3.780	44,6 0
Cooperación Desarrollo(1).....	ACP/América Latina/Asia	10.057	1.437	17,00
Preadhesión (IPA).....	Candidatos europeos	11.468	1.638	19,30
Vecindad (ENPI).....	Mediterráneo y Europa	11.181	1.597	18,80
Países industrializados.....	Países y territorios de renta alta	172	25	0,30
Total programas geográficos		55.560	8.477	100,00

(1) La distribución geográfica indicativa sería, en millones de euros, la siguiente: América Latina: 2.690 (27%); Asia 5.187 (52%); Asia Central: 719 (7%); Sudáfrica: 980 (9,2%), Oriente Medio 481 (4,8%). Habría que añadir 5.596 millones de euros de los programas temáticos y 1.244 millones de euros del protocolo del azúcar a favor de los países ACP indicados en el Cuadro 4.

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia.

CUADRO 4
PRESUPUESTO PARA NUEVOS PROGRAMAS TEMÁTICOS
(2007-2013)

Instrumento/Programa	Zona geográfica	Presupuesto (Millones de euros)	Media anual (Millones de euros)	Total (Porcentajes)
Estabilidad	Cualquiera	2.062	295	14,00
Derechos humanos	Cualquiera	1.104	158	7,50
Seguridad nuclear	Cualquiera	524	75	3,6 0
Programas temáticos (1)	ICD	5.596	799	38,00
Protocolo azúcar	ICD	1.244	178	8,40
Protección civil	-	56	8	0,40
Ayuda humanitaria.....	-	Nd	526	25,00
Asistencia macrofinanciera	-	Nd	66	3,10
Total		10.586	2.105	100,00

(1) Medioambiente, Seguridad alimentaria, ONG, Emigración y asilo, Desarrollo social, etcétera.

Nd: Para los programas de Ayuda Humanitaria y Asistencia financiera se supone que se mantiene la media anual del periodo anterior.

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia

existen datos estadísticos completos ni sistemáticos de las diferentes modalidades de ayuda externa de la UE a favor de terceros países. La Comisión de la UE no elabora ni publica series estadísticas, ni datos detallados y sistemáticos de las adjudicaciones, ni por nacionalidad ni por sectores. Los datos disponibles son generales y parciales.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta las nuevas tendencias y prioridades en materia de cooperación al desarrollo tanto en el ámbito comunitario como nacional a nivel de los EEMM. Estas tendencias implican un menor recurso comunitario a las licitaciones empresariales con el objeto de potenciar la apropiación de la ayuda por los propios países beneficiarios, la desvinculación de la ayuda en general o la descentralización de la gestión de la misma.

2.1. Consideraciones metodológicas generales

2.1.1. Ámbito y fuente

El análisis de este estudio se centra en las adjudicaciones de contratos a empresas publicadas en el marco de los programas geográficos, que son los que

más recurren, aunque parcialmente, a este tipo de medio para canalizar la ayuda. No se incluye en el estudio el programa para los países industrializados dado que no se dispone de información y en cualquier caso su representatividad es marginal, no llega al 0,5 por 100 de los recursos geográficos. Este estudio tampoco incluye a los programas temáticos, y de otra naturaleza, que recurren en ocasiones a convocatorias de propuestas destinadas a entidades sin ánimo de lucro exclusivamente y que suelen canalizar la cooperación principalmente a través de contribuciones presupuestarias, intervención pública de las administraciones o de otros organismos internacionales.

Los programas geográficos representan, en media anual, más del 80 por 100 del total de los recursos financieros totales de la UE destinados a terceros países.

Dentro de los programas geográficos, las licitaciones entre empresas canalizan entre el 30 y el 40 por 100 de los recursos sobre el total de los programas geográficos con terceros países variando en función del programa o instrumento analizado y el ejercicio considerado. Obviamente los datos sobre licitaciones a empresas no incluyen la ayuda canalizada a través de otros medios, como los descritos ante-



COLABORACIONES

riormente, ni los resultados de las convocatorias de propuestas destinadas a organismos o entidades no lucrativas.

La Comisión Europea no publica ni facilita a los Estados miembros información relativa a las adjudicaciones de contratos de los fondos de ayuda externa de manera integrada y sistematizada. Por ello, para la elaboración de datos se debe recurrir a la información publicada en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE-Serie S), única fuente de carácter homogéneo que permite realizar una comparación aproximada entre los resultados obtenidos por los diferentes países en las diferentes zonas geográficas o en los distintos instrumentos de cooperación. En estos anuncios de adjudicación, la Comisión ofrece, aunque no siempre, información relativa al nombre y nacionalidad del adjudicatario, al programa que financia el contrato, así como el importe y tipo del mismo (obras, suministros, servicios).



COLABORACIONES

2.1.2. Medios de canalizar la ayuda distintos de las adjudicaciones a empresas: representatividad relativa de los datos y condicionantes

Existe un recurso creciente a canalizar la ayuda comunitaria de todos los programas, incluidos los geográficos, a través del apoyo presupuestario directo a los países beneficiarios y de donaciones a otros OOH como consecuencia, principalmente, del proceso de desvinculación de la ayuda y de la falta de capacidad de gestión propia.

En general, la evolución de las adjudicaciones publicadas viene condicionada por, entre otros, los siguientes factores: a) mayor volumen de transferencias directas a los Gobiernos de los países re-

ceptores de la ayuda (apoyo presupuestario); b) contribuciones directas a fondos multidonantes gestionados por otros organismos multilaterales; c) utilización del sistema de convocatoria de propuestas con un porcentaje de cofinanciación para ejecutar grandes presupuestos (Iniciativas Agua y Energía UE-ACP) en las que sólo participan generalmente ONG y entidades sin ánimo de lucro (administraciones, ayuntamientos, entes públicos...); d) gestión de proyectos por parte de organismos y agencias de las administraciones de los Estados miembros de la UE (hermanamientos); y e) evolución de los fondos destinados a la preadhesión tras las sucesivas ampliaciones de la UE desde 2004.

2.1.3. Información parcial disponible sobre las adjudicaciones de contratos.

a) Sólo a partir de 2003 se han publicado en el DOUE los anuncios de adjudicación de contratos de ayuda externa en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de 25 de marzo de 2003 relativa a las reglas y procedimientos aplicables a los contratos de servicios, de suministros y de obras financiados a partir del presupuesto general de las Comunidades Europeas en el marco de la cooperación con países terceros.

b) También se debe tener en cuenta que las licitaciones promovidas por la Comisión de la UE no siempre se publican en el Diario Oficial de la UE.

Por un lado, la Comisión no tiene por qué publicar los contratos inferiores a determinados umbrales. Los datos disponibles sobre licitaciones concursales y adjudicaciones a empresas no incluyen los contratos concedidos a empresas que no se llevan a cabo por medio de una licita-

ción pública internacional, sino por anuncios locales o contratación simplificada: contratos inferiores a 200.000 euros para servicios, 150.000 euros para suministros y 5.000.000 para obras. Estas adjudicaciones se resuelven mediante procedimientos simplificados o restringidos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en muchos casos la Comisión Europea y otras autoridades contratantes, generalmente de los países beneficiarios, no siguen la normativa aplicable a los contratos financiados por la UE en terceros países que obliga a publicar en el DOUE y en la página de *EuropeAid* en Internet un anuncio de adjudicación para cada contrato licitado públicamente. Esta falta de publicidad se convierte en regla general en los contratos del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) destinados a los países de África, Caribe y Pacífico ya que la Comisión aún no ha puesto en práctica la Decisión 2/2002 de abril de 2003 que exige la publicación de todas las licitaciones FED de asistencia técnica de valor igual o superior a 200.000 euros. Es muy difícil estimar el porcentaje que la Comisión publica en el DOUE sobre el total de adjudicaciones realizadas entre empresas.

El escaso número de adjudicaciones FED publicadas contrasta con la información facilitada a los Estados miembros por los servicios de la Comisión sobre el grado de ejecución de toda la ayuda externa gestionada por *EuropeAid*, según la cual se habría ejecutado casi el 80 por 100 anualmente, alrededor de 2.500 millones de euros, cifra que incluiría a la ayuda canalizada por cualquier medio. Es ilustrativo el que las adjudicaciones publicadas sobre el FED en todo el periodo no representarían más del 5,3 por 100 de los recursos totales canalizados a través de este fondo.

c) A la hora de distinguir entre licitaciones y adjudicaciones cabe tener en cuen-

ta que no existen datos sobre los importes de las licitaciones relativas a contratos de obra y suministro ya que los concursos publicados no indican el presupuesto máximo disponible.

Asimismo, es necesario precisar que el número de licitaciones se refiere a las publicadas en un ejercicio determinado. No obstante, las adjudicaciones relativas a esas licitaciones se publican no sólo en el mismo ejercicio sino también en los siguientes. Por otra parte, contablemente los contratos se deben imputar al ejercicio en el que se firman, aunque la licitación sea de un ejercicio anterior o la adjudicación se haya publicado en un ejercicio posterior. Adicionalmente, es preciso apuntar que, en ocasiones, una misma licitación termina distribuyéndose por lotes generando varias adjudicaciones o contratos.

d) La presupuestación comunitaria en esta materia es plurianual aunque su ejecución se contabiliza anualmente, lo que obliga a hacer ajustes. A efectos de este estudio en ocasiones se ha optado por simplificar y calcular medias anuales. La ejecución de los contratos y el ciclo de los proyectos también abarcan varios años, ello obliga a un continuo proceso de actualización y revisión de los datos asignados en cada año. Por ejemplo, los datos relativos a 2003 y 2004 han registrado un continuo proceso de actualización debido a la acumulación de licitaciones en los meses anteriores a la ampliación de mayo de 2004 a los 10 nuevos EEMM de la UE. Las adjudicaciones correspondientes se han venido publicando prácticamente hasta finales de 2006.

e) En servicios y obras muchas veces las adjudicaciones son a consorcios de empresas de varios países, aunque figuran adjudicadas al país de la empresa líder del consorcio y adjudicataria. Eso quiere decir que, en realidad, parte importante de los proyectos la desarrollan las empresas del



COLABORACIONES

consorcio que no son líderes, de otras nacionalidades. Por eso, las empresas adjudicatarias no ejecutan el 100 por 100 de los proyectos, aunque sean responsables de la ejecución. Del mismo modo, muchas empresas españolas participan en la ejecución de proyectos que aparecen adjudicados a empresas de otros países, las líderes de los consorcios. En el caso de las adjudicaciones a Consorcios de varias empresas, el DOUE, a veces, sólo informa sobre las empresas líderes por lo que, en estos casos, es necesario recurrir a la lista corta de preselección, publicada anteriormente, para obtener la información sobre el resto de las empresas. El sistema empleado en este estudio para contabilizar los contratos que han sido adjudicados a consorcios en los que participan varias empresas consiste en atribuir a cada miembro del consorcio un contrato de un valor igual al valor total del contrato dividido entre el número de empresas que integran dicho consorcio. Es decir, se supone que el contrato se reparte entre las empresas en partes iguales. Aunque, para un número reducido de contratos, este sistema no parece reflejar adecuadamente la realidad, en los grandes números existiría una mayor correlación. El resultado es similar al que se obtiene, en el caso de contratos de servicios, si se considera que el líder del consorcio se lleva el 50 por 100 y el resto de empresas se reparte la otra mitad.

f) Dado que solamente se publican las adjudicaciones, no es posible obtener información sobre el número de licitaciones a las que se han presentado empresas españolas o de cualquier otra nacionalidad cuando las mismas no les son adjudicadas.

2.1.4 Otros condicionantes del análisis

— En muchos casos es difícil determinar la nacionalidad de la empresa. Los

concursos y licitaciones publicadas son abiertos y pueden participar tanto empresas comunitarias como de los países beneficiarios e incluso de países terceros. En muchas ocasiones la Comisión no publica la nacionalidad de las empresas, sólo su denominación social, por lo que es necesario buscar por métodos *ad-hoc* la nacionalidad de las mismas.

— A la hora de realizar comparaciones intracomunitarias pueden aparecer algunas distorsiones de relevancia en la participación de las empresas de los países candidatos a la adhesión en las licitaciones de los programas de preadhesión (ISPA, PHARE o, IPA) ya que suelen ser los principales beneficiarios de la ayuda. Estas distorsiones se intensifican en los periodos próximos al momento de la adhesión efectiva.

— Otro elemento de distorsión se produce cuando se licita algún gran contrato de infraestructuras. En estos casos la adjudicación a una determinada empresa de algún Estado miembro altera sustancialmente la posición relativa de ese Estado miembro en los datos anuales del correspondiente programa.

2.2. Valoración y limitación del análisis de las adjudicaciones por países

La representatividad de los datos viene matizada por las consideraciones metodológicas indicadas en el apartado anterior y, como se ha indicado, por las dificultades existentes para obtener una información completa y sistemática. Por ello es difícil valorar los resultados desde un punto de vista económico y comercial por lo que el análisis debe tener en cuenta todas estas precauciones y las limitaciones existentes.

Un análisis sobre el retorno obtenido o aprovechamiento comercial por las em-



presas españolas, o de cualquier otra nacionalidad de un Estado miembro de la UE, sobre las contribuciones realizadas por el país en cuestión puede no ser relevante desde el punto de vista económico o político.

En primer lugar, porque para la canalización de la ayuda externa, tanto comunitaria como nacional se recurre, cada vez más, a otros medios distintos al de las adjudicaciones de empresas como se ha indicado anteriormente.

En segundo lugar, porque el conjunto de países donantes, incluida la UE, ha decidido conceder un papel relevante al principio de desvinculación de la ayuda para fomentar la apropiación de la misma por parte de los Gobiernos de los países receptores para atender más efectivamente a las necesidades y demandas de los países beneficiarios. Esta estrategia se basa, en buena parte, en descentralizar la toma de decisiones y la asignación de los programas de ayuda desde los países donantes hacia los países receptores o instituciones internacionales o agencias regionales especializadas. Por otra parte, en los últimos años, se ha decidido dar un papel más relevante a la canalización de la ayuda a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras entidades sin fines de lucro.

Todas estas tendencias, dificultan el aprovechamiento o el retorno comercial a favor de las empresas nacionales, así como la posibilidad de que las administraciones nacionales de los países donantes puedan intervenir a favor de sus respectivas empresas.

Por otra parte, es lógico, por tratarse de objetivos de la política de desarrollo, el que cada vez más sean las empresas nacionales de los países receptores de la ayuda los que se beneficien de estos programas ya que la ayuda externa conlleva una redistribución de recursos desde los

países e instituciones donantes a favor de los países beneficiarios.

En cualquier caso, es preciso insistir en que el posible análisis de la fase de retorno o aprovechamiento comercial está condicionado por las restricciones metodológicas y las limitaciones de información indicadas en el apartado anterior. Sin perjuicio de estas cautelas, el análisis podría realizarse mediante aproximaciones complementarias.

En primer lugar, comparando el importe obtenido por las empresas españolas en relación con otros países y en este caso diferenciando, por un lado, la posición en relación con otros EEMM dentro de la UE y, por otro, en relación con el conjunto de empresas adjudicatarias incluyendo también las de los países beneficiarios.

En segundo lugar, se podría analizar el porcentaje de adjudicaciones obtenidas por las empresas españolas en relación con el porcentaje de contribución de España al presupuesto comunitario u otra clave de reparto, en el caso del FED. Esta metodología tiene limitaciones porque, como se ha explicado, sólo se licita entre el 30 y 40 por 100 de los recursos geográficos, canalizándose el resto mediante otros medios y a otros destinatarios: ONG, hermanamientos entre administraciones de países donantes y beneficiarios, transferencias a Gobiernos de los países receptores, donaciones a organismos y agencias especializadas. Este análisis, que sería complementario, escapa al ámbito de este estudio, centrado exclusivamente en las licitaciones empresariales.

El ejercicio anterior se puede completar analizando la desviación existente entre adjudicaciones obtenidas y contribuciones realizadas en términos relativos. Con esta aproximación se compararía, para cada Estado miembro de la UE, el porcentaje de adjudicaciones obtenido en relación con el porcentaje o clave de con-



COLABORACIONES

tribución al presupuesto comunitario y la mayor o menor desviación sobre el 100 por 100 de aprovechamiento. Con esta aproximación alternativa, los EEMM que menos contribuyen a los recursos comunitarios obtienen mejores resultados, aunque sus empresas apenas participen en las adjudicaciones. De nuevo cabe tener en cuenta todos los condicionantes existentes y las distorsiones que influyen en los resultados por lo que las conclusiones a las que, en su caso se lleguen, deben ser siempre matizadas.

En definitiva hay que advertir que los resultados indicados en este análisis, para las empresas españolas o de cualquier otra nacionalidad, serían un mínimo ya que, como se ha explicado, son datos publicados y obtenidos del DOUE y no todas las adjudicaciones se publican. Por ello, seguramente si se completase la información publicada en el DOUE con otras fuentes, la tasa de aprovechamiento comercial o de retorno de las empresas españolas sería superior a la obtenida en este estudio. De nuevo cabe insistir en que estos conceptos —que pueden ser analizados tanto en términos relativos como absolutos— deben tratarse con las oportunas cautelas tanto desde el punto de vista metodológico como económico.

Los retrasos, por otra parte, son normales debido a la duración de la fase de concurso, entre la publicación de las licitaciones y de las adjudicaciones y la parcialidad de los datos disponibles.

El análisis basado en el DOUE podría ser completado utilizando otras fuentes disponibles. Por un lado, a través de la información facilitada por la Comisión a los Estados miembros en algunos Comités de gestión, aunque esta práctica va desapareciendo por la negativa de la Comisión a facilitar las nacionalidades de los adjudicatarios dada su «vocación europea». Otra fuente de información es la facilitada

informalmente por las propias empresas españolas al Instituto Español de Comercio Exterior. No obstante, solamente un número limitado de empresas ha proporcionado datos acerca de los contratos que les han sido adjudicados y los mismos, por razones obvias, no permiten profundizar en el análisis comparado con otros EEMM.

3. Análisis de las adjudicaciones de contratos a empresas en el marco de los programas de cooperación y ayuda externa de la Unión Europea

Este apartado tiene como objetivo ofrecer una estimación preliminar de los contratos de ayuda externa de la UE adjudicados en el periodo 2003 – 2006 teniendo en cuenta diversas variables: fondo geográfico, nacionalidad de las empresas adjudicatarias y tipo de contrato (servicios, suministros y obras). Todo ello con la perspectiva de realizar una aproximación comparativa de la actuación de las empresas españolas con sus homólogas europeas y la de los países beneficiarios.

Los fondos de ayuda externa que son objeto de estudio son el FED (Africa, Caribe, Pacífico), PVD/ALA (América Latina y Asia), PHARE e ISPA (pre-adhesión), CARDS (Balcanes), TACIS (ex-URSS) y MEDA (norte de Africa). Las licitaciones se instrumentan mediante contratos de servicio, obras y suministros.

Los comentarios sobre el análisis se centran especialmente en el año 2006 pues permite un estudio más aproximado a las tendencias recientes, especialmente una vez completada la ampliación de la UE en 2004. No obstante, se han incorporado datos de ejercicios anteriores necesarios para ofrecer una visión más



COLABORACIONES

CUADRO 5
LICITACIONES ESTIMADAS
(Millones de euros y porcentajes)

	2006	2005	2004	2003	Acumulado
Licitaciones estimadas (L)	3.312,20	2.638,80	4.903,70	2.254,00	13.106,70
Porcentaje programas geográficos (1)	38,30	30,50	56,70	26,10	37,90
Adjudicaciones publicadas (A)	1.656,20	2.261,80	4.669,00	2.032,60	10.619,60
Porcentaje programas geográficos (1)	19,10	26,20	54,00	23,50	30,70
Grado ejecución: A/L: en porcentajes	50,00	85,70	95,80	90,20	81,00

(1) Se ha calculado que la media anual de los programas geográficos, incluyendo los remanentes del FED asciende en ese periodo a 8.647 millones de euros.

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.

completa y ajustada del funcionamiento de las licitaciones y de los resultados ya que no se debe olvidar que la presupuestación comunitaria en esta materia es plurianual y que la ejecución de los contratos y el ciclo de los proyectos también abarcan varios años.

3.1. Licitaciones estimadas del conjunto de programas geográficos

Los datos disponibles sobre licitaciones son datos *ex ante*, se refieren únicamente al número de contratos o licitaciones publicadas y no a lo efectivamente adjudicado o contratado entre empresas que son datos obtenidos posteriormente.

La Comisión de la UE no ofrece datos sobre el importe total licitado, ya que las licitaciones de obras y suministros no indican presupuesto máximo disponible. Sobre importe licitado, la Comisión ofrece datos relativos únicamente a los contratos de servicios.

Las adjudicaciones de todos los tipos de contratos relativas al ejercicio 2006, publicadas hasta marzo del 2007, representarían el 50 por 100 de las licitaciones estimadas publicadas en 2006. Las adjudicaciones relativas a las licitaciones lanzadas en 2006 seguirán publicándose durante todo el año 2007 y primer trimestre de 2008.

Sería posible estimar el importe de las licitaciones totales de manera indirecta a partir del cálculo, por clase de contrato, de los importes medios adjudicados correspondientes a un ejercicio.

Como se ha indicado, dado el desfase entre la publicación de las licitaciones y las adjudicaciones efectivas, los resultados acumulados podrían ser más ilustrativos. Para ejercicios anteriores, a medida que se obtienen datos más completos tienden a aproximarse, aumentando la ejecución, pero sin llegar a coincidir el número e importe de adjudicaciones y licitaciones estimadas ya que algunas licitaciones se anulan y otras, especialmente las de servicios, se adjudican a precios inferiores al máximo previsto. Cabe destacar el año 2004 con elevados importes de licitaciones y grado de ejecución debido al efecto de la ampliación de la UE.

En total, las licitaciones estimadas en el periodo 2003-2006 representan el 33,8 por 100 del total de recursos de la cooperación y ayuda externa comunitaria anual que incluye programas temáticos y geográficos con los remanentes del FED de ejercicios anteriores.

Mención aparte merece el FED, en el que las adjudicaciones efectuadas entre empresas publicadas representan únicamente el 5,3 por 100 del total de los recursos de este Fondo. En todo el periodo el grado de ejecución del FED —adjudicaciones a empresas publicadas sobre el



COLABORACIONES

CUADRO 6
ADJUDICACIONES PUBLICADAS POR TIPO DE CONTRATO
(Millones de euros y número)

Tipo de contrato	2006	2005	2004	2003	Acumulado
Servicios.....	656,80	843,10	771,40	732,20	3.003,50
Porcentaje	40,00	37,00	16,00	36,00	28,00
Número de contratos.....	419,00	482,00	577,00	492,00	1970
Importe medio	1,56	1,74	1,33	1,48	1,52
Suministros.....	352,50	335,80	449,70	347,50	1.485,50
Porcentaje	21,00	14,00	9,00	17,00	14,00
Número de contratos.....	496,00	513,00	953,00	625,00	2.587,00
Importe medio	0,71	0,65	0,47	0,50	0,57
Obra	646,90	1.082,80	3.447,90	952,90	6.130,50
Porcentaje	39,00	48,00	74,00	47,00	58,00
Número de contratos.....	39,00	80,00	177,00	113,00	409,00
Importe medio	16,58,00	13,53	19,47	8,43	14,99
Total	1.656,20	2.261,80	4.669,00	2.032,60	10.619,60
Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Número de contratos.....	954,00	1.07,00	1.707,00	1.230,00	4.966,00

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.

total licitado estimado— no llegaría al 25 por 100 (24,2 por 100). Esta situación seguramente sea consecuencia de una combinación de varios factores entre los que se destacarían dos: la falta de transparencia y publicidad en la contratación y la relativa capacidad de absorción por parte de los países beneficiarios, que llevaría a anular o retrasar la ejecución de muchas de las licitaciones. De hecho en el periodo del noveno FED, 2000-2007, se han ejecutado, junto con lo presupuestado, los remanentes de ejercicios anteriores.

3.2. Distribución de los contratos adjudicados por tipo de contrato y por programa geográfico

La información sobre adjudicaciones a empresas se publica en el Diario Oficial de la UE lo que permite analizar más ajustadamente los resultados reales ejecutados y la distribución efectiva entre programas geográficos y por tipo de contrato. En este estudio se ha optado por simplificar y presentar dos cuadros agregados diferenciados. El Cuadro 6 es por tipo de contrato, lo que permite analizar la evolución de

los importes medios y la importancia relativa de cada uno en el conjunto.

En el Cuadro 7 se analiza la evolución de las adjudicaciones totales por cada programa geográfico.

En la obtención de datos estadísticos se produce una distorsión importante en el año 2004 que concentró un volumen muy elevado de licitaciones en el programa IS-PA dirigido a los 10 nuevos EEMM que, al adherirse en mayo de ese mismo año, fueron los principales beneficiarios del ejercicio. Ello ha obligado a actualizar los datos a medida que se iban publicando las adjudicaciones en los ejercicios anteriores.

En el Cuadro 8 se ha cruzado la información disponible por cada programa geográfico y tipo de contrato lo que permite analizar la importancia relativa de cada tipo de contrato en cada programa en conjunto.

Cabe destacar que en todo el periodo los programas que más licitan contratos de obra son los de preadhesión (ISPA y PHARE) y el FED que además tienen un importe medio superior. El resto de programas apenas recurren a contratos de obras y entre ellos sólo destacan y a mucha distancia de los primeros, los programas MEDA y PVD/ALA en los que los contratos de obras son poco frecuentes.



COLABORACIONES

CUADRO 7.
ADJUDICACIONES POR PROGRAMAS.
(Importes en millones de euros, porcentaje anual sobre el total y número de contratos)

Programas	2006	2005	2004	2003	Acumulado
ISPA.....	464,00	627,30	3.091,9	915,1	5.098,30
Porcentaje año.....	28,00	27,70	66,2	45,0	48,00
Número de contratos.....	40,00	68,00	243	157	508
PHARE.....	323,50	350,00	690,8	467,9	1.832,2
Porcentaje año.....	19,50	15,50	14,8	23,0	17,3
Número de contratos.....	312,00	267,00	841	579	1.999
MED.....	272,60	312,10	273,0	146,4	1.004,20
Porcentaje año.....	16,50	13,80	5,8	7,2	9,50
Número de contratos.....	172,00	200,00	140	122	634
PVD/ALA.....	194,4	143,70	108,7	107,8	554,6
Porcentaje año.....	11,70	6,40	2,3	5,3	5,2
Número de contratos.....	90,00	79,00	56	86	311
TACIS.....	157,30	210,5	194,2	168,3	730
Porcentaje año.....	9,50	9,3	4,2	8,3	5,9
Número de contratos.....	110,00	142	117	111	480
CARDS.....	114,20	186,9	208,1	207,8	717
Porcentaje año.....	6,90	8,3	4,5	10,3	6,7
Número de contratos.....	161,00	234	275	158	828
FED.....	129,20	431,3	102,3	19,4	682,2
Porcentaje año.....	7,80	19,0	2,2	0,9	6,4
Número de contratos.....	66,00	85	35	17	203
Total.....	1.656,20	2.261,8	4.669,0	2.032,6	10.619,6
Porcentaje año.....	100,00	100	100	100	100
Número de contratos.....	954	1.075	1.707	1.230	4.966 (*)

* En el año 2006, habría un apartado multifondos que recogería 3 contratos por importe de casi 1 millón de euros cuyo presupuesto proviene de varios programas de ayuda externa y que se destinan a países de diferentes áreas geográficas. No obstante, no se ha incluido ya que se carece de datos para los años anteriores.

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.



COLABORACIONES

CUADRO 8
ADJUDICACIONES TOTALES POR FONDO Y TIPO DE CONTRATO. 2003-2006
Datos acumulados

Fondo	Servicios		Suministros		Obras		Total		
	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Importe Porcentaje
ISPA.....	240	360,70	21	45,60	247	4.692,00	508	5.098,30	48,0
Porcentaje.....	12,20	12,00	0,80	3,10	60,40	76,50	10,2	-	-
PHARE.....	579	667,50	1.324	693,20	96	471,40	1.999	1.832,10	17,3
Porcentaje.....	29,40	22,20	51,20	46,70	23,50	7,70	40,3	-	-
MED.....	249	521,10	369	240,90	16	242,20	634	1.004,20	9,5
Porcentaje.....	12,60	17,40	14,30	16,20	3,90	4,00	12,8	-	-
PVD/ALA.....	145	294,10	152	67,20	14	193,40	311	554,70	5,2
Porcentaje.....	7,40	9,80	5,90	4,50	3,40	3,20	6,3	-	-
TACIS.....	274	514,30	200	148,30	6	67,40	480	730,00	6,9
Porcentaje.....	13,90	17,10	7,70	10,00	1,50	1,10	9,7	-	-
CARDS.....	353	406,10	460	244,80	15	66,10	828	7170	6,8
Porcentaje.....	17,90	13,50	17,80	16,50	3,70	1,10	16,7	-	-
FED.....	127	238,80	61	45,50	15	398	203	682,30	6,4
Porcentaje.....	6,40	8,00	2,40	3,10	3,70	6,50	4,1	-	-
Total.....	1.970	3.002,60	2.587	1.485,50	409	6.130,50	4.966	10.619,60	
Porcentaje ↑.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	-	100,00
Porcentaje →.....	39,70	28,30	52,10	14,00	8,20	57,70	100,00	100,00	-

* En el año 2006, habría un apartado multifondos que recogería 3 contratos por importe de casi 1 millón de euros cuyo presupuesto proviene de varios programas de ayuda externa y que se destinan a países de diferentes áreas geográficas. No obstante, no se ha incluido ya que se carecen de datos para los años anteriores.

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.

Los contratos de servicios y suministros en relación con el número de licitaciones, no presentan grandes divergencias entre la financiación adjudicada o los importes el conjunto de los programas geográficos medios por tipo de contrato, manteniéndose

CUADRO 9
CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2006 POR FONDO Y POR TIPO
(En número y millones de euros)

Fondo	Servicios		Suministros		Obras		Total		
	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Número	Millones de euros	Importe (Porcentaje)
ISPA	20	67,20	1	1,70	19	395,10	40	464,00	28,00
PHARE.....	115	136,20	191	142,10	6	45,20	312	323,50	19,50
MED	59	118,10	106	96,10	7	58,40	172	272,60	16,50
PVD/ALA.....	43	73,20	44	23,60	3	97,60	90	194,40	11,70
TACIS.....	66	112,00	43	38,80	1	6,50	110	157,30	9,50
FED.....	53	80,60	11	9,60	2	39,00	66	129,20	7,80
CARDS.....	60	68,60	100	40,60	1	5,00	161	114,20	6,90
MULTIFONDO.....	3	0,90	0	0,00	0	0,00	3	0,90	0,10
Total.....	419	656,80	496	352,50	39	646,90	954	1.656,20	100,00

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.

se la proporción esperada en base a la representatividad de cada programa entre el conjunto de recursos. Sin embargo destaca la acumulación de contratos en los programas de adhesión en los dos primeros años de la serie, previos a la adhesión de los 10 nuevos EEMM incorporados a la UE a mediados de 2004.

Para el año 2006, el importe de los contratos adjudicados para los que se ha publicado un anuncio de adjudicación, asciende a 1.656 millones de euros.

En 2006 el programa ISPA, dedicado a los países candidatos a la adhesión (Bulgaria, Rumanía, Turquía y Croacia), es de nuevo el fondo en el que se ha adjudicado el mayor volumen de financiación (463,96 millones de euros). Esto es debido a que a través de este instrumento se financian, principalmente, contratos de obras en los sectores de transporte y medio ambiente. Es previsible que el volumen de financiación ISPA disminuya considerablemente en el ejercicio 2007, pues el presupuesto está ya comprometido y la mayor parte ejecutada. En segundo lugar, se sitúa PHARE con un volumen de adjudicaciones de 323,5 millones de euros destinados principalmente a financiar acciones en estos países. Por su parte, el valor de los contratos MED adjudicados en 2006 se eleva a 272,6 millones de

euros. En cuarto lugar se sitúa el fondo PVD/ALA con adjudicaciones por valor de 194,43 millones de euros, (125,44 millones de euros destinados a América Latina y 68,99 millones de euros destinados a Asia). Los últimos puestos los ocupan TACIS (157,3 millones de euros), FED (129,236 millones de euros) y CARDS (114,231 millones de euros).

Llama la atención el reducido valor de las adjudicaciones publicadas en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo. Como se ha mencionado anteriormente, las autoridades contratantes de este fondo incumplen sistemáticamente la obligación de publicar las adjudicaciones de contratos que han sido licitados públicamente, por lo que las cifras disponibles no se corresponden con lo realmente contratado.

En último lugar, se han reflejado en el Cuadro 9 tres contratos de servicios que se refieren a diferentes zonas geográficas y cuyos presupuestos provienen de varios fondos de ayuda externa (multifondo).

3.3. Distribución de las adjudicaciones por nacionalidad de la empresa adjudicataria

No se debe confundir este análisis centrado en la nacionalidad de las empresas



que obtienen las adjudicaciones con el de los países receptores, beneficiarios de la cooperación exterior de la UE que es donde se ejecutan los contratos.

El análisis comparado de los contratos obtenidos por cada país en base a la nacionalidad de las empresas adjudicatarias se lleva a cabo sobre el total de adjudicaciones publicadas para el conjunto de los programas geográficos. No es posible por el momento, dada la limitación de recursos y las restricciones tecnológicas existentes, extender el análisis a una comparación dentro de cada programa geográfico y tipo contrato o por sectores de actividad económica.

Cabe recordar aquí las distorsiones que se derivan por los importantes recursos destinados a los candidatos a la adhesión a la UE. En el periodo 2003-2004, antes de las dos últimas ampliaciones, las empresas de los países de la UE (15) obtuvieron menos de la mitad de las adjudicaciones. Los 10 EEMM que se adhirieron a la UE en 2004 más Bulgaria, Rumanía Turquía y Croacia absorbieron el 43 por 100 del total de las adjudicaciones en ese periodo. Los operadores del resto de países beneficiarios de la ayuda obtuvieron casi un 8 por 100 del total.

La distribución de las adjudicaciones de la ayuda externa de la UE en 2006 es la siguiente: un 60 por 100 se otorgó a

empresas nacionales de los EEMM de la UE y el restante 40 por 100 fue atribuido a operadores de los países receptores de la ayuda, no miembros de la Unión Europea: algo más del 25 por 100 para los cuatro países candidatos y casi el 15 por 100 restante para las empresas de otros países beneficiarios

Los buenos resultados obtenidos por las empresas de los países beneficiarios de la ayuda externa —que en el periodo analizado han pasado de recibir el 8 al 15 por 100 del total de las adjudicaciones— se deben, en buena medida, al acercamiento de la responsabilidad de la contratación a los beneficiarios finales de los proyectos mediante la desconcentración (Delegaciones de la Comisión Europea sobre el terreno) y la descentralización a favor de las autoridades nacionales beneficiarias de la contrata.

En estos años un factor importante ha sido la financiación destinada a los países candidatos a la adhesión, primero hasta 2004, de los 10 nuevos EEMM y posteriormente, hasta 2006, a Bulgaria y Rumanía, actualmente miembros de la UE, y a Turquía. Cabe destacar los buenos resultados obtenidos en 2006 por los operadores austriacos debidos, en parte, a su alto nivel de introducción en los países candidatos a la adhesión. Llamamos también la atención los resultados obtenidos por



COLABORACIONES

CUADRO 10
ADJUDICACIONES SEGÚN EL CARÁCTER COMUNITARIO O NO DE LAS EMPRESAS
(En millones euros y porcentajes)

Nacionalidad empresa	2006	2005	2004-2003 (1)
Estados miembros de la Unión Europea	991,40	1.749,90	2.671,40
Porcentajes	59,90	77,40	49,20
Candidatos adhesión UE (2).....	421,40	290,80	2.329,20
Porcentajes	25,40	12,80	43,00
Resto del mundo	243,40	221,10	425,50
Porcentajes	14,70	9,80	7,80
Total	1.656,20	2.261,80	5.426,10

(1) Se ofrecen datos acumulados debido a que la ampliación tuvo lugar en mayo de 2004. Los datos sobre la UE en estos dos años se refieren a la UE a 15, para el resto de años a la UE a 25.

(2) Desde 2005 los países candidatos son Bulgaria, Rumanía, Turquía y Croacia.

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.

CUADRO 11
CONTRATOS OBTENIDOS POR EMPRESAS DE EEMM DE LA UE
Y DE PAÍSES BENEFICIARIOS RECEPTORES DE LA AYUDA. 2006

Número de Orden	País adjudicatario	Millones de euros/país	Estados miembros (importe en porcentajes)	Importe total en porcentajes
1	Francia.....	161,70	16,30	9,80
2	Alemania.....	147,30	14,90	8,90
3	Reino Unido.....	106,10	10,70	6,40
4	Grecia.....	105,90	10,70	6,40
5	Austria.....	77,80	7,80	4,7 0
6	España.....	66,10	6,70	4,00
7	Bélgica.....	62,60	6,30	3,80
8	Italia.....	61,20	6,20	3,70
9	Países Bajos.....	56,80	5,70	3,40
10	Dinamarca.....	26,80	2,70	1,60
11	Rep. Checa.....	19,60	2,00	1,20
12	Finlandia.....	18,40	1,90	1,10
13	Hungría.....	17,80	1,80	1,10
14	Irlanda.....	14,40	1,40	0,90
15	Suecia.....	12,20	1,20	0,70
16	Eslovenia.....	11,00	1,10	0,70
17	Luxemburgo.....	9,10	0,90	0,60
18	Polonia.....	6,60	0,70	0,40
19	Portugal.....	6,50	0,70	0,40
20	Lituania.....	1,80	0,20	0,10
21	Estonia.....	1,00	0,10	0,10
22	Chipre.....	0,40	0,00	0,00
23	Letonia.....	0,30	0,00	0,00
	Total EEMM UE (1).....	991,40	100,00	59,90
	Turquía.....	265,70	—	16,00
	Rumanía.....	91,50	—	5,50
	Bulgaria.....	59,30	—	3,60
	Croacia.....	4,90	—	0,30
	Resto países no UE.....	243,40	—	14,70
	Total no UE.....	664,90	—	40,10
	Total 2006.....	1.656,20	—	100,00

(1) Los EEMM que no figuran es porque no han obtenido ninguna adjudicación.
Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.



COLABORACIONES

los operadores turcos en 2006 (265,72 millones de euros) que no sólo han obtenido contratos para la realización de acciones en su país, sino también otros destinados a países de su área geográfica. Destaca, por su elevado importe (137 millones de euros), un contrato ISPA en Bulgaria para la construcción de la autopista de Ljulín adjudicado a un consorcio formado por dos empresas turcas.

Cabe recordar aquí también la influencia de determinadas operaciones puntuales que alteran las tendencias existentes en un análisis plurianual. Por ejemplo, la elevada cifra obtenida por los operadores griegos en 2006 se debe a un contrato de obra financiado por ISPA en Rumanía de 83,5 millones de euros adjudicado al con-

sorcio formado por las empresas Aktor S.A y Athena S.A. Por otra parte cabe indicar que en los datos relativos a 2006 no se ha computado la adjudicación a una empresa española de un contrato de obra por importe de unos 100 millones de euros —que fue licitado en 2006 pero firmado y publicado durante 2007— para crear infraestructuras en los dos nuevos EEMM adheridos a la UE en 2007.

Es conveniente saber que la Comisión publicó los criterios relativos al acceso a la ayuda exterior comunitaria el 26 de abril de 2004 en su Comunicación (2004) n° 313. En ella se va más allá de la recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE suscrita por todos los Estados miembros que desvincula la ayuda, exclusivamente,

para los países menos adelantados. Esto permite el acceso a la ayuda comunitaria, por reciprocidad, a empresas de otros países donantes —no beneficiarios— miembros del CAD (Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Suiza y Estados Unidos) y a otros países con ingresos medios.

3.3.1. *Adjudicaciones a empresas españolas en el marco de la UE*

En el periodo analizado, las empresas españolas sitúan a nuestro país entre los 10 primeros receptores mundiales del total de adjudicaciones publicadas por la UE. Dentro de la UE, España se suele situar como el sexto o séptimo Estado miembro comunitario con más adjudicaciones.

En 2006 los operadores españoles ocuparon, en el seno de la UE, el sexto lugar entre los 25 Estados miembros en valor de contratos obtenidos, con un 6,6 por 100 del total, situándose por detrás de Francia, Alemania, Reino Unido, Grecia y Austria. Si tenemos en cuenta el total de adjudicaciones publicadas en 2006 (incluyendo EEMM de la UE y países beneficiarios destinatarios de la ayuda, no miembros de la UE), los operadores españoles habrían obtenido aproximadamente un 4 por 100.

La posición relativa de España es similar a lo largo del periodo, habiendo mejorado ligeramente, aunque cabe recordar que los datos sobre 2006 se deberán seguir completando. En el año 2005, los operadores españoles obtuvieron el 6,4 por 100 del importe de los contratos obtenidos por empresas de los 25 Estados miembros de la UE y el 4,9 por 100 del importe total de las adjudicaciones publicadas. Es preciso señalar que los datos relativos al año 2005 son prácticamente definitivos, mientras que, durante todo el año 2007, seguirán publicándose adjudicaciones correspondientes a contratos firmados en 2006, por lo que las

cifras relativas a este año podrían variar en los próximos meses.

Los resultados obtenidos por los operadores de Austria y Grecia en 2006 vienen explicados, en gran medida, por su mayor proximidad e implantación en los países candidatos a la adhesión. En ejercicios anteriores, los nuevos EEMM de la UE, particularmente Polonia hasta 2005, y República Checa en 2003 y 2004, también figuraban entre los 10 primeros receptores de adjudicaciones debido a su carácter de candidato a la adhesión y a partir de 2004 porque aún recibían adjudicaciones de licitaciones anteriores.

Otro ejercicio complementario consiste en comparar las adjudicaciones asignadas a empresas españolas con la contribución presupuestaria de España al presupuesto comunitario en el periodo considerado o con la clave de reparto del FED. Para ello es necesario recurrir a datos globales sobre las adjudicaciones realizadas únicamente entre empresas comunitarias para el conjunto de programas geográficos.

Si se utiliza la clave de reparto del FED lo correcto sería comparar retornos/adjudicaciones dentro de ese programa pero dada la falta de información sobre el mismo cualquier análisis sería escasamente representativo o fiable.

El ejercicio más aproximado sería calcular la desviación relativa entre contribución y retorno para cada Estado miembro en relación a un retorno teórico individual del 100 por 100. Evidentemente, los países de la UE más pequeños y con menos contribuciones relativas pueden alcanzar más fácilmente una mejor posición relativa aunque las adjudicaciones asignadas a sus empresas fuesen mínimas o por importes poco significativos para el análisis. Por ello esta aproximación puede no ser representativa para determinar la importancia o posición comparativa de cada Estado miembro.



COLABORACIONES

CUADRO 12 ADJUDICACIONES ESPAÑOLAS POR PROGRAMA (Importes en millones de euros, porcentaje anual sobre el total)						
Programa	2006	2005	2004	2003	Acumulado	Programa (Porcentaje total)
ISPA.....	20,00	33,80	50,70	10,70	115,20	2,30
Porcentaje año	30,30	30,30	33,00	12,00	27,80	-
PHARE	15,60	8,50	22,00	11,40	57,50	3,10
Porcentaje año	23,70	7,60	14,30	12,80	14,00	-
MED	4,70	17,10	18,60	13,40	53,80	5,30
Porcentaje año	7,20	15,30	12,00	15,00	13,00	-
PVD/A/AMERICA	16,20	20,30	27,30	14,70	78,50	16,20
Porcentaje año	24,60	18,30	18,70	21,90	19,00	-
PVD/A/ASIA	1,60	3,50	1,10	5,80	12,00	-
Porcentaje año	2,50	3,10	0,60	6,50	3,00	-
TACIS	1,60	7,00	3,30	4,30	16,20	2,20
Porcentaje año	2,50	6,30	2,20	4,70	3,90	-
CARDS	2,80	4,60	12,10	9,80	29,30	4,00
Porcentaje año	4,20	4,10	7,90	11,00	7,10	-
FED	3,40	16,60	14,50	6,70	41,20	6,00
Porcentaje año	5,20	14,90	9,40	7,10	10,00	-
MULTIFONDO	0,20	n.d	2,90	8,00	11,10	-
Porcentaje año	0,00	0,00	1,90	9,00	2,20	-
Total.....	66,10	111,30	152,60	84,80	414,80	3,90
Porcentaje año	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

* En el año 2006, habría un apartado multifondos que recogería contratos cuyo presupuesto proviene de varios programas de ayuda externa y que se destinan a países de diferentes áreas geográficas.
Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.


COLABORACIONES

bro de la UE en términos de adjudicaciones asignadas a sus empresas.

Cabe insistir, una vez más, en que estos resultados serían mínimos y parciales dada las limitaciones metodológicas y de información existentes.

3.3.2. Análisis de las adjudicaciones entre empresas españolas por programa y tipo de contrato

Se puede analizar el resultado de las empresas españolas por tipo de contrato y por programa geográfico aunque para ello es necesario completar la información disponible con datos *ad-hoc* complementarios ya que sobre los años de inicio de la serie se han seguido publicando adjudicaciones a lo largo de todo el periodo.

Los contratos que obtienen las empresas españolas en el mismo periodo es equivalente a la distribución general, no presentado desviaciones significativas, salvo en los mejores resultados obtenidos a lo largo del periodo en el pro-

grama PVD/ALA en América Latina en la que los operadores españoles ocupan los primeros puestos absorbiendo más del 16 por 100 del total del programa. Por volumen financiero destaca la participación en los programas relacionados con la adhesión de los países del este a la UE. Las empresas españolas mantienen en todo el periodo analizado el mismo porcentaje, 4 por 100, que el obtenido en 2006 como receptoras de adjudicaciones sobre total (UE más países beneficiarios) y ello incluso aunque los operadores de los países beneficiarios casi hayan duplicado su participación en los concursos comunitarios.

En el Cuadro 13 se analizan las adjudicaciones de las empresas españolas por tipo de contrato.

Aunque los datos sobre 2006 son provisionales, si se analiza por tipo de contrato, se observa que, en la mayoría de los fondos, las empresas españolas han obtenido mayores resultados en contratos de servicios (37,18 millones de euros el último año) que representan el 56,3 por 100 del impor-

te total de los contratos obtenidos por España. En segundo lugar se encuentran los contratos de obras obtenidos en el marco de ISPA y PHARE con un 30,3 por 100 (20,02 millones de euros) y los de suministros que representan un 13,4 por 100 (8,86 millones de euros). Cabe recordar que en estos datos no se incluyen las adjudicaciones de contratos asignados a 2007, como el anteriormente mencionado de obra asignado a una empresa española por más de 100 millones de euros en los dos nuevos EEMM de la UE.

3.4. Países beneficiarios de la cooperación exterior de la UE

En conjunto la UE tiene previsto destinar en el periodo 2007-2013 unos 66.146 millones de euros a la cooperación con países terceros, cifra que incluye tanto los programas geográficos (55.560, incluido el FED) como temáticos y de otra naturaleza. Cabe recordar que lo presupuestado por la UE en relación con los programas geográficos de ayuda externa, tanto en el periodo 2000-2006 como en las perspectivas financieras 2007-2013, se concede una gran prioridad a los países candidatos a la adhesión a la UE y también a los ACP.

Los países ACP, a través de FED, se beneficiarán, en el marco de las nuevas

perspectivas financieras, del 44 por 100 del total de los recursos geográficos, que supone el 36 por 100 del total de la ayuda exterior de la UE.

En el periodo 2003-2006, los países candidatos a la adhesión absorbían, en media anual, el 32,8 por 100 de los recursos geográficos totales, incluyendo el FED, y en torno al 45 por 100 del total geográfico de la cooperación exterior si se excluye el FED. Para el periodo 2007-2013, habiéndose completado las adhesiones de 2004 y 2007 de los nuevos EEMM a la UE, el porcentaje de los fondos destinados a los nuevos países candidatos (Turquía, Croacia, Balcanes...) sobre el total de los recursos comunitarios presupuestados destinados a la cooperación exterior se sitúa en el 17 por 100. Este porcentaje se sitúa en el 20,6 del total de recursos geográficos —35 por 100 si se excluye el FED—.

El nuevo Instrumento de Cooperación al Desarrollo tiene presupuestado unos 16.897 millones de euros, que representan el 25,5 por 100 de todos los recursos de la UE dedicados a la ayuda externa. Se destinan a programas geográficos unos 10.057 lo que representa un 17 por 100 del total de fondos geográficos —el 30,5 sin incluir el FED—. El resto de recursos del ICD se destina a programas temáticos horizontales (5.596 millones de euros) y el Protocolo del



COLABORACIONES

CUADRO 13
ADJUDICACIONES PUBLICADAS A EMPRESAS ESPAÑOLAS POR TIPO DE CONTRATO
(Millones de euros y número)

Tipo de contrato	2006	2005	2004	2003	Acumulado
Servicios	37,20	47,00	104,30	59	247,50
Número de contratos	43	45	Nd	Nd	-
Suministros	8,90	18,10	7,80	20,60	55,40
Número de contratos	11	23	Nd	Nd	-
Obra	20,00	46,30	41,40	4,20	111,90
Número de contratos	3	4	Nd	Nd	-
Total	66,10	111,40	153,50	83,80	414,80
Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Número de contratos	57	72	-	-	-

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea.

CUADRO 14
 ADJUDICACIONES 2006 POR PAÍS BENEFICIARIO DONDE SE EJECUTAN LOS CONTRATOS

Número de orden país beneficiario	País receptor	Millones de euros	Importe (En porcentajes)
1	Rumanía	477,50	28,80
2	Bulgaria	257,80	15,60
3	Turquía	132,00	8,00
4	Rusia	79,80	4,80
5	Egipto	72,80	4,40
6	Bolivia	58,40	3,50
7	R.D.Congo (Zaire)	42,90	2,60
8	Argelia	34,10	2,10
9	Kosovo	28,90	1,70
10	China	21,40	1,30
11	Siria	21,20	1,30
12	Afganistán	20,70	1,30
13	Serbia y Montenegro*	36,60	2,20
14	Ucrania	19,00	1,10
15	Guatemala	15,40	0,90
16	Marruecos	13,40	0,80
17	Bosnia Herzegovina	12,70	0,80
18	Chad	12,20	0,70
19	Croacia	11,30	0,70
20	Azerbaiján	9,30	0,60
	Otros países	278,80	16,80
	Total	1.656,20	100,00

* En algunos casos, las adjudicaciones de contratos para Serbia y Montenegro se refieren a licitaciones anteriores al referéndum en el que se decidió la separación de ambos países por lo que, en las estadísticas, aparecen codificados como un único país.

Fuente: Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y elaboración propia.



COLABORACIONES

azúcar a favor de los países ACP (1.244 millones de euros). Por zonas geográficas está previsto indicativamente que Asia reciba el 51,6 por 100 del ICD, unos 5.187 millones de euros (el 9 por 100 del total, el 15,8 si se excluye el FED) y América Latina el 26,8 por 100 del ICD, unos 2.690 millones de euros, casi el 5 por 100 del total del conjunto de los programas geográficos, porcentaje que se eleva hasta el 8,2 por 100 por 100 si se excluye el FED. El resto del ICD se destina a Sudáfrica, Oriente Medio y Asia central.

El nuevo Instrumento de Vecindad integra al Mediterráneo y a los países europeos vecinos con casi el 19 por 100 del total de los programas geográficos. Los países industrializados y los territorios de alta renta no llegan al 1 por 100.

Se ha hecho referencia en primer lugar a las grandes cifras presupuestadas por

que son las que realmente indican las prioridades geográficas de la cooperación y ayuda externa de la UE canalizadas por cualquier medio y no sólo a través de licitaciones empresariales. Un análisis parcial basado únicamente en las adjudicaciones podría dar lugar a interpretaciones erróneas.

En el Cuadro 14 se extraen para 2006 los 20 principales países beneficiarios para los que las empresas comunitarias o de terceros países ejecutan las adjudicaciones a través de los contratos

Dada la proximidad de la fecha de adhesión de Bulgaria y Rumanía (1 de enero de 2007), la mayor parte de los contratos adjudicados en 2006 se enmarca en proyectos destinados a estos países (44 por 100 del valor total adjudicado). El elevado volumen de fondos destinado a estos dos candidatos ha propiciado los bue-

nos resultados obtenidos por las empresas u operadores originarios de Bulgaria y Rumanía, como se ha indicado en el apartado anterior. Cabe destacar, asimismo, el elevado volumen de contratos relativos a acciones a realizar en Turquía, país candidato a la adhesión. Los puestos cuarto y quinto los ocupan Rusia y Egipto, países que desde enero de 2007 se enmarcan en el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

Observando estos datos se puede decir que en la práctica el recurso a las licitaciones empresariales como media para canalizar la ayuda está más extendido en los programas orientados hacia los países europeos ya sean candidatos a la adhesión a la UE o potenciales candidatos (Balcanes).

4. Conclusiones

Para concluir es necesario volver a insistir en que, tomando las adjudicaciones publicadas en el DOUE se obtiene un mínimo y que este ejercicio debe tener presente todas las consideraciones metodológicas y condicionantes indicados.

En el futuro las nuevas tendencias de desvinculación de la ayuda y apoyo presupuestario directo a los países beneficiarios probablemente implique un descenso de los contratos ejecutados por las empresas comunitarias a favor de los operadores de los países receptores de la ayuda.

Las empresas españolas sitúan a España entre los diez países que más adjudicaciones ejecutan en los países receptores de los fondos de cooperación. Dentro de la UE (a 25) nuestro país es el sexto adjudicatario por importe de licitaciones con contratos resueltos a favor de empresas españolas o de consorcios en los que participan las mismas. La posición es bastante equilibrada en cuanto al tipo

de contratos. Por programas geográficos la posición de España destaca especialmente en PVD/ALA.

Por lo que respecta a los competidores de las empresas españolas, los primeros puestos los ocupan los mayores contribuyentes al presupuesto comunitario: Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

Las sucesivas ampliaciones de la UE introducen algunas distorsiones en las tendencias generales y en las posiciones de los nuevos EEMM en el conjunto de la UE en los años próximos al año efectivo de su adhesión. En 2003 y 2004 algunos de los nuevos Estados miembros obtuvieron unos resultados muy positivos, especialmente Polonia, República Checa y Hungría. Estos resultados se han visto propiciados por el gran volumen de contratos adjudicados en el ámbito de la ayuda para la adhesión, especialmente obras de gran envergadura en ISPA y a la gestión descentralizada de la ayuda. Un fenómeno similar, aunque a menor escala, se produce en 2006 con Rumanía y Bulgaria.

Otro resultado a destacar en este análisis es el obtenido por las empresas de los países beneficiarios de fondos diferentes de la preadhesión. Dos factores han contribuido principalmente al mismo: la desconcentración de la gestión de la ayuda en las Delegaciones de la Comisión en el país de destino y, en el caso del FED, además, la bonificación que se aplica a las ofertas presentadas por los locales.

En términos generales, se puede concluir que, en el periodo analizado, España ha mantenido una posición equilibrada mejorando ligeramente a lo largo del mismo, incluso aunque en los años analizados se hayan concentrado las dos últimas ampliaciones de la UE que introducen nuevos operadores en el sistema.

En cualquier caso, cabe reiterar las limitaciones de información y los condicio-



COLABORACIONES

nantes metodológicos existentes sin olvidar que, para 2006, los datos aún son provisionales. Es preciso subrayar que las nuevas tendencias en la política de cooperación al desarrollo orientada hacia la desvinculación de la ayuda, la descentralización de su gestión a favor de los países beneficiarios y el mayor recurso a otros medios, distintos a las adjudicaciones, para canalizar los recursos financieros, condicionarán la evolución futura de la participación de las empresas comunitarias, incluidas las españolas, que deberán competir en un entorno cada vez más abierto y descentralizado y en el que las decisiones se toman cada vez más en los mercados locales receptores de la ayuda.

da Preadhesión (IPA) (DOUE L/210 de 31 de julio de 2006).

Bibliografía

- [5] PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA para el ejercicio 2006. (DOUE L 78 de 15 de marzo de 2006).
- [6] PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA para el ejercicio 2005 (DOUE L 60 de 8 de marzo de 2005).
- [7] PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA para el ejercicio 2004 (DOUE L 53 el 23 de febrero de 2004).
- [8] PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA para el ejercicio 2003 (DOCE L 54 el 28 de febrero de 2003).
- [19]]REGLAMENTO (CE) n° 2.500/2001 del Consejo de 17 de diciembre de 2001, relativo a la asistencia financiera de preadhesión a favor de Turquía (DOCE L 342 de 27 de diciembre de 2001).
- [10] REGLAMENTO (CE) n° 2415/2001 del Consejo de 10 de diciembre de 2001 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 2666/2000 relativo a la ayuda a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia y Reglamento (CE) N° 2667/2000 relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (DOCE L 327 de 12 de diciembre de 2001).
- [11] ACUERDO DE ASOCIACIÓN entre los miembros del grupo de los Estados de África, Caribe y Pacífico y la Comunidad Europea y sus Estados miembros firmado en Cotonou de 23 de junio de 2000. «Le Courrier ACP-UE», Suplemento especial, septiembre 2000 (DOCE L 317 de 15 de diciembre de 2000).
- [12] ACUERDO INTERNO entre los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación y la administración de la ayuda comunitaria con arreglo al protocolo financiero del
- [1] SUPLEMENTO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, Programas De Ayuda Externa. Anuncios de adjudicación de contratos de ayuda externa publicados entre el 1 de enero de 2003 y el 13 de abril de 2007.
- [2] REGLAMENTO (CE) n° 1905/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (DOUE L 378/41 de 27 de diciembre de 2006).
- [3] REGLAMENTO (CE) n° 1638/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (DOUE L/310 de 9 de noviembre de 2006).
- [4] REGLAMENTO (CE) n° 1085/2006 del Consejo, de 17 de julio de 2006, por el que se establece un Instrumento de ayu-



COLABORACIONES

- Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Comunidad Europea y sus Estados miembros firmado en Cotonou (Benin) el 23 de junio de 2000 y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la cuarta parte del Tratado CE (DOCE L 37 de 15 de diciembre de 2000).
- [13] REGLAMENTO (CE) n° 2698/2000 del Consejo de 27 de noviembre de 2000 que modifica el Reglamento (CE) n° 1488/96 relativo a las medidas de acompañamiento financieras y técnicas (MEDA) de las reformas de las estructuras económicas y sociales en el marco de la colaboración Euromediterránea (DOCE L 311 de 12 de diciembre de 2000).
- [14] REGLAMENTO (CE) n° 2667/2000 del Consejo de 5 de diciembre de 2000 relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (DOCE L 306 de 7 de diciembre de 2000).
- [15] REGLAMENTO (CE) n° 2666/2000 del Consejo de 5 de diciembre de 2000 relativo a la ayuda a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia (DOCE L 306 de 7 de diciembre de 2000)
- [16] REGLAMENTO (CE, EURATOM) n° 99/2000 del Consejo de 29 de diciembre de 1999 relativo a la concesión de asistencia a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central (DOCE L 12 de 18 de enero de 2000).
- [17] REGLAMENTO n° 1267/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se crea un Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (ISPA) (DOCE L 161 de 26 de junio de 1999).
- [18] REGLAMENTO n° 1268/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 relativo a la ayuda comunitaria para la aplicación de medidas específicas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural de los países candidatos de Europa Central y Oriental durante el periodo de preadhesión -SAPARD (DOCE L 161 de 26 de junio de 1999).
- [19] REGLAMENTO (CEE) n° 443/92 del Consejo de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia (DOCE L 52 de 27 de febrero de 1992).
- [20] REGLAMENTO 3906/89 del Consejo de 18 de diciembre de 1989 relativo a la ayuda económica a favor de la República de Hungría y de la República Popular de Polonia (PHARE) (DOCE L 375 de 23 de diciembre de 1989).



COLABORACIONES

ICE

INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

*Boletín Económico
de Información Comercial Española*

36 números anuales

Artículos y documentos sobre economía española, comunitaria e internacional, con especial énfasis en temas sectoriales y de comercio exterior.

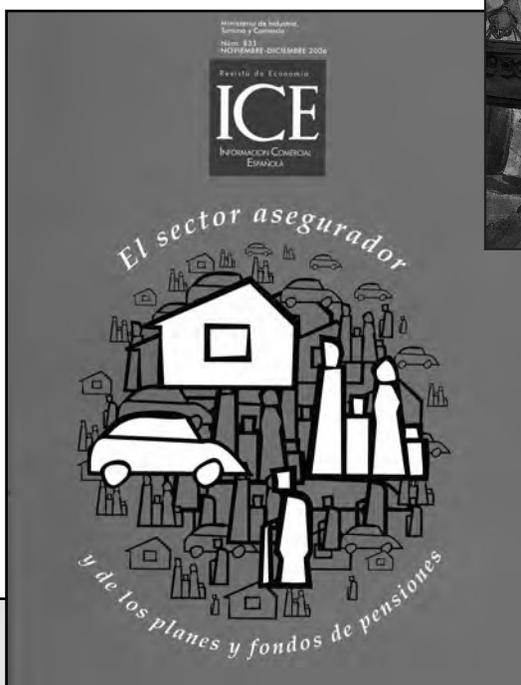


La distribución comercial en España en 2006

*Información Comercial Española
Revista de Economía*

8 números anuales

Artículos originales sobre un amplio espectro de temas tratados desde una óptica económica, con especial referencia a sus aspectos internacionales



El sector asegurador

y de los planes y fondos de pensiones

*Cuadernos Económicos
de ICE*

Artículos de economía teórica y aplicada y métodos cuantitativos, que contribuyen a la difusión y desarrollo de la investigación económica.



CUADERNOS
ECONÓMICOS

Número 72 • Diciembre 2006

DECISIONES DE INVERSIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Presentación: Decisiones de inversión y adopción de nuevas tecnologías

Rauf Boucekkine y Luis A. Puch

La medición del progreso técnico

Contabilidad del crecimiento

Jeremy Greenwood y Boyan Jovanovic

Crecimiento económico con progreso técnico incorporado

Jorge Durán, Omar Licandro y Luis Puch

El reemplazo de los bienes de capital

Balthildette y Juppette: un análisis discreto de los subsidios al reemplazo

Jérôme Aida y Russell Cooper

Subsidios al desguace de bienes duraderos, heterogeneidad y ecos de reemplazo

Omar Licandro y Antonio R. Sanjaago

Crecimiento económico y generaciones de capital

Rauf Boucekkine, Omar Licandro y Luis A. Puch

Crecimiento endógeno, utilización del capital y depreciación

Juana Aznar-Márquez y J. Ramón Ruiz-Tamarit

Destrucción creativa y las dinámicas de la creación y la destrucción de empleo

Fernando del Río

La adopción y difusión de las nuevas tecnologías

I+D y espionaje: efectos sobre la venta, el crecimiento y la desigualdad

Giada Costi y Luca Spinesi

Progreso técnico incorporado, adopción y mantenimiento

Rauf Boucekkine, Blanca Martínez y Cagri Saglam

Difusión tecnológica, productividad y cambio organizativo

Carmen Casancho y Eva Moreno-Gallás

TRIBUNA DE ECONOMÍA

Costes directos e indirectos del cáncer en España

Fernando Antolanzas, Juan Oliva, María Velasco, Néboa Zozaya,

Reyes Lorente y Julio López-Bastida

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162 - Vestíbulo
Tel.: 91 349 36 47
28071 Madrid